

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**49377** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que el Concurso ordinario 71/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SEGUROBRUM, S.L., con NIF B25678921, con domicilio en calle Llevant (pol. ind. Riambau) 3, 25300 - Tàrrega.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a la facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 11 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200065887-1